

IX ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS

**Asegurar marcos jurídicos que
promuevan el desarrollo de las
cooperativas**

Dante Cracogna

Un poco de historia

“Una vez que el movimiento cooperativo estableció una forma exitosa de organización de consumidores debió afrontar permanentes problemas legales. La Cooperativa de Rochdale suministró la organización económica de la empresa cooperativa pero ésta necesitaba imperiosamente una regulación legal apropiada.”

(L. Valko, *The First Co-operative Law*, 1952)

160 años de legislación cooperativa

- Situación legal de la cooperativa de Rochdale
- Primera ley de cooperativas: I & P Societies Act 1852
- Expansión mundial de la legislación cooperativa
- Los principios cooperativos como fuente de la legislación

Declaración sobre la Identidad Cooperativa (Manchester 1995)

- Significado para la legislación cooperativa
- Definición de cooperativa
- El doble carácter: asociación y empresa.
Riesgos de parcialización
- Los principios cooperativos actualizados

La ONU

- Resolución de la asamblea general 56/114
- Lineamientos para la creación de un entorno favorable para el desarrollo de las cooperativas
- *Reconocimiento de la peculiar naturaleza de los valores y los principios cooperativos y consiguiente necesidad de un tratamiento legal específico; ... definición de las cooperativas empleando la Declaración sobre la identidad cooperativa adoptada por la ACI en 1995 (punto 11)*

Recomendación OIT 193

- *Los Estados Miembros deberían adoptar una legislación y una reglamentación específicas en materia de cooperativas inspiradas en los valores y principios cooperativos (de la ACI) y revisar esta legislación y reglamentación cuando proceda (punto 10.1)*

El Derecho Público Internacional Cooperativo

“La Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la ACI, los Lineamientos de la ONU y la Recomendación 193 de la OIT que contiene los valores y principios cooperativos, forman el núcleo del Derecho Público Internacional Cooperativo. Este derecho debe ser respetado cuando se legisla en materia cooperativa.”

(H.Henrÿ, *Guidelines for Co-operative Legislation*)

El acto cooperativo

- Naturaleza de la cooperativa y de su actividad
- Identidad de la cooperativa y sus asociados
- Un acto de naturaleza singular
- Consecuencias económicas y jurídicas
- Identidad de intereses
- Significado del “retorno” cooperativo

Riesgos de la identificación

- Con las sociedades de capital (para asegurar la igualdad de trato)
- Con las organizaciones asistenciales o de bien público (por su finalidad social)
- En ambos casos se desnaturaliza la cooperativa

Conclusiones

- Las cooperativas son empresas diferentes
- Participación (incidencia) de las cooperativas en el proceso legislativo
- Trato no discriminatorio con relación a otras empresas
- Independencia frente al Estado
- El Plan para una Década Cooperativa

Importancia de la legislación

“La auténtica cooperación hunde sus raíces en ámbitos donde no llega el imperio del Estado. Las cooperativas no son creadas por la ley. Sin embargo, sin un marco legislativo apropiado no es posible el desarrollo de un movimiento cooperativo sólido”

(W.P. Watkins, *Preface to International Handbook of Co-operative Legislation*)